

ESCUCHANDO LA VOZ DE LOS VENCIDOS. SOBRE LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1820¹

Fabián Herrero²

La llamada revolución federal de octubre de 1820, es quizá el último conflicto político en donde en un enardecido escenario de poder pueden distinguirse con entera claridad quién hace qué en la vida pública. Un gobernador de orientación directorial o centralista es elegido en calidad de "propietario", quien inmediatamente se entrega a la tarea de reorganizar rápidamente la maquinaria estatal provincial. En ese marco de renovación y cambio, también adopta distintas medidas políticas y militares que tienen como uno de sus fines principales la expansión de su frontera. Tema inteligentemente analizado, por cierto, en un clásico y bello estudio escrito por Tulio Halperin Donghi. Se trata, en rigor, de un momento de inflexión en la historia bonaerense, debido a que la resolución del conflicto parece cortar en seco (aunque no de manera definitiva) la larga esgrima de los grupos políticos de Buenos Aires.

Desde hace algunos años mi trabajo de investigación centra su foco de interés en el contingente político derrotado en este suceso revolucionario. Con este propósito, he escrito dos textos en donde exploré algunos de sus aspectos más sobresalientes³. En el primero traté de probar que no se trata de una revolución sino que su naturaleza histórica debería ser asimilada a la noción de golpe de estado, ya que no fue protagonizado por grupos provenientes de la plebe (como temía más de un miembro del círculo dirigente porteño), ni su finalidad era un cambio abrupto y radical de la sociedad, sino que la palabra que los guiaba era el cambio de gabinete, además, sus principales líderes provienen de distintos sectores civiles y militares, ligados, particularmente, a los sectores medios y altos de la elite

¹ Este trabajo forma parte de un volumen inédito, Fabián Herrero, *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*, (2007). Agradezco, por supuesto, los útiles y amables comentarios realizados por los dos evaluadores de la revista.

² Conicet-Instituto Ravignani (UBA).

³ Me refiero a Fabián Herrero, "Un golpe de estado en Buenos Aires durante octubre de 1820", *Anuario IEHS*, 18, 2003, y "Ley y orden. Buenos Aires, hacia fines de 1820", en *Quinto Sol*. Revista de Historia regional, (aprobado para su publicación: n. 12, año 2008). El marco de toda la investigación está presente en Fabián Herrero, *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires, 1810-1820*, (prevista su publicación durante el año 2007).

política. Por supuesto, sí hubo un grupo de plebeyos que se plegó al movimiento armado, pero se trató de una participación cuya característica precisa fue la de acompañar la protesta, esto es, no hubo allí caudillos o jefes de guerrillas con ese origen social.

En un segundo trabajo desplazé mi mirada hacia los instantes posteriores del levantamiento federalista. Detecté, concretamente, una línea discursiva oficial que prometía un nuevo espacio de reconciliación entre el conjunto de las fuerzas vencedoras y las vencidas. Esta retórica puede detectarse en los manifiestos emitidos tanto por el gobernador de la provincia como por el jefe de su ejército, pero también es posible hallarla en las columnas de los diarios más cercanos a la política directorial. Todo parece indicar que la importancia y la magnitud del acontecimiento jugó a favor del grupo derrotado, en la medida que si bien los principales sospechosos fueron juzgados, sin embargo, finalmente, en su mayoría, fueron liberados e incluso un sector de ellos fue beneficiado de diferente manera: algunos figuraron en las listas de las nuevas unidades militares, y aquellos que no fueron incluidos en ellas, recibieron, no obstante, el privilegio de seguir usando el uniforme y gozar de sus antiguos fueros. Como se ve, la retórica de conciliación fue acompañada por algunos hechos concretos que tendían a materializarlo.

Para cerrar de algún modo el círculo del sentido de este golpe militar, analizo a continuación cuáles son las creencias y las motivaciones de los federales, esto es, cuál es la voz de alarma que estos grupos encienden dentro del marco de la política porteña. En este preciso sentido, resulta conveniente que describa de modo somero y general en qué consiste el acontecimiento, presente las interpretaciones más salientes de los especialistas del período, y, posteriormente, señale mi punto de vista y mis objetivos de trabajo.

1. El acontecimiento

La irrupción federalista comenzó luego del largo sonido de la generala más allá de las ocho o nueve de la noche del primer día de octubre.⁴ De esta manera, la ciudad lentamente fue ocupándose por sorpresa. Tal sensación es la que expresaron los vecinos que salían del teatro de la comedia y también la de aquellos que se encontraban en distintos cafés, quienes de manera abrupta e inesperada se veían simplemente empujados hacia las calles. Tras esos rápidos pasos, los encargados de dichos locales, seguramente acostumbrados a estos tipos de acontecimientos, decidieron terminar bruscamente su jornada de trabajo y directamente optaron por cerrar sus puertas. Mientras tanto algunas de las brigadas cívicas se encaminan hacia la plaza de la Victoria y, casi al mismo tiempo, el reciente gobernador, Martín Rodríguez, abandona el ahora violentado espacio urbano, encontrando, más tarde, un sitio más tranquilo y seguro en algún lugar de la campaña. Poco tiempo más tarde, une sus fuerzas con las de uno de sus jefes militares: Juan Manuel de Rosas. A esas horas bien podría decirse que la ciudad, luego de estos episodios salpicados de agitación y de tensión, ha sido tomada.

⁴ Archivo General de la Nación, Sala X, 29-10-6, "Sumarios militares. Conspiración del 1 de octubre de 1820".

¿Cuáles son las condiciones políticas previas a la irrupción federalista? Como es conocido, en setiembre, la invasión del ejército de Manuel Dorrego a Santa Fe culmina, finalmente, en una dura derrota cuya consecuencia más importante es la reconstrucción de un escenario público en Buenos Aires más favorable para las aspiraciones políticas de los centralistas. En ese marco, a fines de ese mes, la Junta de Representantes elige a Martín Rodríguez como gobernador propietario. Los centralistas aparecen predominando en la política local. Su poder, sin embargo, aún no es hegemónico. Los federales, por su lado, pueden disponer todavía de las fuerzas de Dorrego en la campaña y las del Cabildo en el ámbito urbano.⁵ Dentro de este cuadro político, sucintamente descrito por otra parte, debe inscribirse la denominada "revolución de octubre de 1820".

Llegados a este punto, una pregunta se impone necesariamente. ¿Cuáles son las primeras acciones de los federales? En la sala capitular, una improvisada asamblea resuelve desconocer la elección del flamante titular del poder ejecutivo provincial, dejando, al Cabildo, provisoriamente en su lugar.⁶ Esa asamblea tomó posteriormente dos decisiones más: la primera, fue convocar a un Cabildo abierto en la iglesia de San Ignacio para el día siguiente.⁷ La segunda, fue el nombramiento de nuevos jefes militares. Así se nombró comandante de armas al coronel mayor Hilarión de la Quintana, y, jefe de la brigada cívica, al coronel Manuel Pagola. Éstos son a grandes rasgos los movimientos políticos y militares registrados en un primer momento. Sin embargo, en pocos días, el conflicto adquirió un nuevo cariz, ya que apoyados básicamente por el Cabildo y algunas brigadas cívicas, los grupos federalistas se enfrentan con los contingentes armados del nuevo gobierno. Luego de intensas batallas, para decirlo directamente, el gobernador y su jefe de campaña consiguen su propósito de derrotar a las tropas alzadas.

Hay suficientes testimonios que señalan que esos enfrentamientos fueron verdaderamente sangrientos. Durante varios días, esta inclinación de las cosas, lejos de atenuarse, se robustecieron entonces al ritmo de un lenguaje altivo, con apuesta de todo o nada. Un testigo, de manera bastante elocuente, sostiene que en pleno combate "*todos revueltos se mataban unos a otros sin compasión*", asimismo, una vez vencidos los

⁵ Fabián Herrero, "Indicios y estrategias. Lucha por el poder en Buenos Aires durante el crítico año de 1820", *Prohistoria*, n. 3, 1999.

⁶ Así lo declararon los testigos de la escena ocurrida en la Sala capitular, "se presentaron en la Sala una porción de hombres reclamando la elección de representantes para la última Junta de la Provincia y la que ésta hizo para gobernador y capitán general de ella en la persona del brigadier Rodríguez". *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, tomo IX, 2 de octubre de 1820.

⁷ Sobre lo ocurrido en el Cabildo Abierto véase, Martín Agrelo, "Rasgos biográficos del Dr. Pedro José Agrelo", en *La Revista de Buenos Aires*, tomo V, págs. 194 a 204. La discusión solo sirvió -afirma Carlos Heras- para poner en evidencia la desorientación de los concurrentes y la ignorancia del propósito que los guiaba. Véase, Carlos Heras, "Iniciación del gobierno de Martín Rodríguez. El tumulto del 1 al 5 de octubre de 1820.", *Humanidades*, publicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1923. Tomo VI.

revolucionarios señala que "algunos huyeron y otros muchos prefirieron morir a rendirse".⁸ Reforzando esta misma línea argumental, otro observador, por su parte, afirma que "los más de ochocientos revolucionarios que se hallaban en las azoteas del fuerte fueron desalojados a fuerza de balas y de sangre".⁹

Los actos de violencia fueron descritos ampliamente por Vicente López. Quizá la imagen que, en efecto, resume su examen, es aquella en donde señala el desagrado que manifestaban los porteños por esa alta pila de cadáveres que luego de los enfrentamientos quedaron dispersos en la Plaza principal.¹⁰ Por mi parte, confieso que me causó una dolorosa impresión, la lista de militares que intervinieron en aquellas batallas y que fueron considerados inútiles para todo servicio. Me refiero a un documento en el que un médico describe, con excesivos detalles por otra parte, las mutilaciones y las enfermedades de cada uno de ellos.¹¹

Esos hechos dramáticos y violentos, desde un punto de vista político e institucional, tuvieron su nítido impacto en el amplio escenario de los ámbitos urbanos más importantes: la plaza principal, las azoteas del Cabildo, el Consulado.¹² La irrupción federalista provocó todo esto en apenas un apretado manojito de días. Esto último es sin lugar a dudas una clara lección sobre la permanente inestabilidad vivida en este decenio posrevolucionario. Como ya habrá advertido el lector, la vida política porteña de esas jornadas, la más urgente vida política, estaba encerrada en esos espacios.

En suma, la súbita emergencia federal se produce porque los sectores de la oposición no están de acuerdo ni con la elección del nuevo mandatario provincial, ni tampoco con la Junta de Representantes que lo eligió. Luego que se escucharan en las calles

⁸ Carta de José María Roxas a Manuel José García, Buenos Aires, 15 de octubre de 1820, en Adolfo Saldías, *Buenos Aires en el centenario*, Buenos Aires, tomo I, 1988.

⁹ Carta de Miguel Zañartu a Tomás Godoy y Cruz, 17 de octubre de 1820. *Archivo Nacional, Archivo de don Bernardo O Higgins*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1949. Tomo VI, págs. 303 y 304.

¹⁰ Vicente F. López, *Historia de la República Argentina...ob. cit.* en particular véase capítulo VI.

¹¹ AGN, Guerra. Comisaría de Artillería. 1820. Sala X, 11-8-4. 13 de noviembre de 1820. Coronel Manuel Ramírez pide que se dé licencia absoluta a los individuos que se encuentran mutilados. "Batallón de Artillería de Buenos Aires. Relación de los individuos que se hallan inútiles para continuar el servicio con expresión de la causa". El documento está firmado por Dn. Marina Pico, profesor de medicina y cirugía.

¹² *Archivo General de la Nación*, Sala X 29-10-6, "Sumarios militares...ob. cit. Asimismo, pueden consultarse distintos relatos de testigos que han escrito al respecto, véase: Carta de Miguel Zañartu a Tomás Godoy y Cruz, 17 de octubre de 1820. *Archivo Nacional, Archivo de don Bernardo O Higgins...ob. cit.* págs. 303 y 304. Carta de José María Roxas a Manuel José García, Buenos Aires, 15 de octubre de 1820, en Adolfo Saldías, *Buenos Aires en el centenario*, Buenos Aires, tomo I, 1988. Hilarión de La Quintana. "Relación", *Senado de la Nación. Biblioteca de Mayo*, tomo II, Buenos Aires, 1960. Gregorio Aráoz de La Madrid, *Memorias*, Biblioteca del suboficial, 1947. Tomo I. Pág. 245. Para la reconstrucción empírica del acontecimiento que analizamos puede consultarse especialmente dos trabajos. Vicente F. López, *Historia de la República Argentina. Su origen su revolución y su desarrollo político*. Buenos Aires, 1913, tomo VIII, en particular me refiero al capítulo VI. "Lucha final y triunfo del partido centralista en la provincia de Buenos Aires". Y Carlos Heras, "Iniciación...ob.cit..."

de la ciudad el largo y doloroso sonido de las armas, el orden retornó lentamente, y, en ese recreado escenario, el gobernador de tendencia centralista reasumió nuevamente el mando. Ahora bien, ¿cuál es la visión de los especialistas del período?

2. Imagen historiográfica

Hay dos interpretaciones que merecen destacarse. Una de ellas aborda puntualmente el suceso revolucionario, la otra, se refiere a él incluyéndolo en una mirada de conjunto de la política bonaerense. Comienzo por el primer enfoque. Para Carlos Heras, uno de los pocos historiadores que se ocupó de este acontecimiento, sus aristas más importantes deben buscarse particularmente en el centro de la trama de sus consecuencias: cerró la serie de escándalos políticos sucedidos durante todo el año de 1820, y sirvió fundamentalmente para consolidar en el gobierno provincial a Martín Rodríguez, ya que le brindó una considerable fuerza y legitimidad que le permitiría en adelante comenzar a diseñar y poner en obra una serie de reformas de significación. Los federalistas, bajo esta óptica, no hicieron ningún aporte que sea necesario describir ni señalar. No debe resultar extraño entonces que para el profesor de la Universidad de La Plata, el acontecimiento no haya adquirido ninguna forma elemental de legalidad ni tampoco tenga a primera vista ninguna dosis de legitimidad. A sus ojos, se trata estrictamente de una acción política próxima a un acto sedicioso y tumultuario. Para decirlo con sus palabras, "*el tumulto en sí nada significa*", ni por "*los hombres que la dirigieron, ni por la bandera ideológica que levantaron*".¹³

El segundo punto de vista es señalado por Tulio Halperin Donghi. El eje de su argumento comienza con un claro cuestionamiento a las páginas escritas por los memorialistas. Su blanco predilecto son las *Memorias curiosas* de Beruti. A sus ojos, el vacío de poder, durante el año 1820, fue tan grave que los diputados del disuelto Congreso Nacional que estaban presos no tuvieron guardias porque los mismos se habían unido a las fuerzas disidentes, así, las autoridades, tomaron una medida ciertamente extraña al dejar que los presos volvieran a sus respectivos domicilios con la promesa de que respetaran su situación de prisioneros. En ese marco de inseguridad y crisis política, un sector de la elite de Buenos Aires, razona el autor de *Revolución y Guerra*, expresa con cierta razón su temor por la probable alteración del orden por parte de la plebe. Sin embargo, "*la temida rebelión plebeya no se produce*". ¿Por qué? Porque las condiciones sociales que deberían abrir ese espacio de rebelión y protesta no fueron, por cierto, de suma relevancia. "*Las tensiones sociales*, anota el

¹³ *Ibid.* Sobre la revolución federal, el trabajo de Heras sigue siendo la investigación más representativa y clásica. Otras líneas de indagación que merecen destacarse son las de Vicente F. López, *Historia de la República...* tomo VIII; Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Buenos Aires, 1887, capítulo 45, "El año veinte. La pacificación"; y más recientemente, Fabián Herrero, "Mil ochocientos veinte: una revolución en Buenos Aires", ponencia presentada en el Seminario de Historia Argentina del Instituto Ravignani (UBA), 1996, y "Un golpe de estado...ob. cit.;" Gabriel Di Meglio, "La consolidación de un actor político. Los miembros de la plebe porteña y los conflictos de 1820", en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comp.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, 2003.

mismo historiador, *eran menores de lo que gustaban de suponer los grupos altos, que pese a la falta de toda protección armada no tuvieron que sufrir sino insolencias de la "ínfima plebe"*.¹⁴

Si las franjas menos favorecidas de la sociedad no son un verdadero peligro, ¿cuál es, entonces, la amenaza que, como si fuera una larga mano, parece rozar la frente de los hombres de poder en la provincia? Ese peligro existe pero tiene otro rostro. La crisis a que hacía referencia Beruti y que a su juicio estaba en el origen de cualquier aventura revolucionaria no era a los ojos de Halperin de índole social, sino política: *"por debajo de la mítica guerra social, la amenaza que se dibuja es la del retorno ofensivo de la oposición antidirectorial"*.¹⁵ ¿Y en qué consiste? Sustancialmente, esa amenaza radica en las "soluciones políticas" que ese segmento crítico propone y promueve en la arena pública, en la medida que en ellas no se descartan en ningún momento el llamado de las armas. A decir verdad, la adopción de más de una de ellas *"haría imposible el rápido retorno a una paz que Buenos Aires necesita para rehacer su prosperidad"*.¹⁶ Una de las críticas antidirectoriales más sobresalientes es que frente al avance portugués en la Banda Oriental, la oposición hubiera querido ver al gobierno de Buenos Aires *"dirigiendo una resistencia abierta"*.¹⁷ Sin embargo, con el tiempo se comprobó que esas ideas nunca estuvieron en la agenda pública de los hombres del Directorio. Así, debería entenderse porqué la acusación fuerte que se les hace desde el otro lado de la trinchera política es lo que Halperin denomina *"la traición a la ideología revolucionaria"*.¹⁸

Mi punto de vista retoma algunos aspectos de estas interpretaciones. Bien podría decirse que a lo largo de este trabajo sigo en cierto modo la línea trazada por Halperin, en cuanto creo que la oposición antidirectorial es la verdadera preocupación de los grupos de poder centralista. Y si bien es a todas luces evidente que exactamente el fin del conflicto de octubre, como sostiene Heras, abre un espacio para que finalmente aquellos grupos realicen numerosas reformas que tendrán vastas consecuencias en la vida política bonaerense, no comparto, sin embargo, su mirada decididamente negativa respecto a la constelación ideológica federalista. En este sentido, considero acertada la perspectiva de Halperin cuando señala justamente la importancia que tienen las soluciones impulsadas por el círculo opositor. Lo que me diferencia de este último historiador, es que creo que tanto las soluciones que proponen como las razones que los llevan a levantarse en armas no sólo son más abundantes sino que también son más complejas. Para decirlo directamente, no responden solamente a la cuestión de los portugueses en la Banda Oriental, sino que también remiten a la organización

¹⁴ Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*, Buenos Aires, 1979. Pág. 341.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.* Pag. 342.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*

del poder nacional, a la situación de la capital de las provincias, a la reorganización de las fuerzas del ayuntamiento local y a una mirada más amplia y crítica del polo directorial.

Dentro de este marco interpretativo, también le asigno más importancia a la oposición antidireccional. Si su propuesta causa malestar es porque precisamente fue una opción de poder durante un lapso temporal más largo. Luego de abril de 1815 y en junio de 1816, exactamente, grupos provenientes de las filas confederacionistas, irrumpieron en la escena pública presentándose como una clara y relativamente poderosa alternativa política. Las Representaciones presentadas en junio de este último año, señalan una propuesta de fuerte tono antidireccional cuya principal intención es la de instalar un sistema confederal de gobierno. A fines de ese año y durante algunos meses del año siguiente, aunque en un contexto de debilidad de fuerzas luego de la derrota sufrida en junio, desde *La Crónica Argentina*, puede detectarse un discurso sin duda menos directo pero que guarda no obstante cierto tono común.

Ese fulgor político no se apagó allí. Diversos contingentes de ese signo partidario, aproximadamente entre febrero y setiembre de 1820, mantuvieron un empate de fuerzas con los grupos directoriales. En ese agitado período histórico, los federales tuvieron varios gobernadores: primero Manuel Sarratea (de febrero a mayo), y luego se sucedieron dos experiencias efímeras, Estanislao Soler (junio) y Carlos Alvear (julio) y, finalmente, Manuel Dorrego (de julio a setiembre) que gobernó con el auxilio del Cabildo. Hubo, en ese marco, dos gobernadores centralistas, Ildefonso Ramos Mejía (de mayo a junio) y Martín Rodríguez (desde el 26 de setiembre). Argumentos claramente confederacionista y republicano y un fuerte tono antidireccional, muy similares por otra parte a los planteados en los años anteriores, pueden percibirse tanto en la administración de Sarratea, a partir de las columnas de *La Gazeta* y a través de *El año veinte*, una publicación periódica que reunía a directoriales que se convierten en federales, como en el período de la administración de Dorrego, en donde dicha huella puede seguirse también en el diario oficial y en el órgano de prensa pro federal *La Estrella del Sud*.

El confederacionismo no es la flor de un día, ni un contingente ocasional que pasa, dejando sólo el reguero de un escándalo más o menos sincero. Estos episodios pusieron en evidencia que ese segmento político no fue un grupo sin ningún tipo de representatividad, ya que en algún momento de la década revolucionaria expresaron ciertamente una opción de poder, y, sobre todo, dispusieron e intentaron imponer un conjunto de creencias obviamente diferentes. Las explicaciones que, por consiguiente, les niegan posibilidades políticas reales, no consiguen dar cuenta de la reiterada presencia en la escena pública de esos militantes y tampoco de sus continuos reclamos. De este modo, el juego político bonaerense se desarrolla en permanentes conflictos y contradicciones que van acompañadas de situaciones de predominio centralista, predominio que está sujeto a rupturas e inestabilidades. Poner demasiado énfasis en las estrategias, acciones y resultados de las administraciones de ese signo, como hacen algunos especialistas del período, es mostrar parte del cuadro. Ese

supuesto, en el que se sugiere que la política centralista de poder se impuso con resistencias insuficientes e históricamente irrelevantes, no refleja, a decir verdad, como sucedieron las cosas.

Mi enfoque es distinto, ya que analizo, puntualmente, la trama discursiva de los federales que irrumpen en la escena porteña en los meses finales de ese año. Me interesa examinar cuál es la propuesta que difunden y reproducen, pero al mismo tiempo también me importa conocer cuáles son las razones que los impulsan a abandonar su tarea cotidiana para lanzarse de lleno a la aventura callejera. Trataré de averiguar, por consiguiente, si hubo un conjunto de creencias de ese signo ideológico que pudieran sostenerse como respuestas a los problemas de los bonaerenses o si, por el contrario, se trata (como señala una vertiente historiográfica) de las actividades generalmente realizadas por los llamados anarquistas de la revolución. Para escuchar y comprender esa palabra federalista voy a basarme sobre todo en dos fuentes documentales: los testimonios recogidos en el juicio a los sospechosos de haber participado en "la revolución" y en la línea discursiva federal que puede seguirse en las columnas de *La Estrella del Sud*.

3. El plan

El plan consiste en derrocar al gobernador Martín Rodríguez e imponer un nuevo mandatario proveniente de las filas federales.¹⁹ En este último punto las opiniones se dividen. No se sabe con certeza el nombre de ese futuro gobernante. Sin embargo, dicha indecisión no parece ir más allá de dos candidatos: Manuel Dorrego y Miguel Soler. Si bien el primero de ellos aparece mencionado con más fuerza e intensidad, es muy probable que una vez concluidas las luchas y los ruidos de las armas, esta cuestión sustantiva se ubique entonces en un primer plano de debate y decisión.

¿Hubo otro candidato? Como lo señalé en otro lugar,²⁰ entre los que se movilizan figuran algunos oficiales que en meses anteriores respondían a las ordenes de Carlos María de Alvear. No obstante, nada más puedo decir al respecto, debido a que los documentos que pude leer no señalan, en efecto, si aquellos aún actúan bajo la órbita del ex Director o bien se sumaron, como sí observé en otros casos, apoyando de manera individual a distintos líderes federales.

¹⁹ Distintos tipos de documentos muestran, con algunos matices, este plan, término por otro lado usado también en algunos papeles. Véase. 1. Diversos testimonios recogidos en AGN, Sala X 29-10-6, "Sumarios militares...ob. cit. 2. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires...ob. cit.*, sesión del 2 de octubre de 1820. 3. Resoluciones aprobadas en el Cabildo abierto realizado un día posterior al alzamiento, en Carlos Heras, "Iniciación del gobierno...ob. cit. 4. "Proclama consiguiente al ataque nocturno de los montoneros de adentro", *El Despertador Teofilantrópico místico-político*, 12 octubre de 1820.

²⁰ Véase Fabián Herrero, *Movimiento de Pueblo...ob. cit.*

Ahora bien, ¿por qué el plan es derrocar al flamante gobernador? ¿qué ideas sostienen? Para responder estos interrogantes, conviene, entonces, que nos detengamos en un primer momento en el examen de algunos aspectos previos relacionados con los grupos federales y directoriales. Trataré de hacer ver que el plan de los "revolucionarios" debe entenderse a partir de la perspectiva que ofrece una historia más larga. Intentaré mostrar que en los meses anteriores ambos sectores políticos viven situaciones diferentes y difíciles de entender si sólo nos situamos en los días de la "revolución". En este preciso sentido, me interesa señalar que ese juego político preliminar es más complejo y dinámico: realizan, por ejemplo, una alianza implícita y también tienen desacuerdos que producen un distanciamiento posterior. Esto es, no siempre estuvieron enfrentados pero sí hubo un momento de ruptura que es necesario conocer.

El contexto previo: acuerdos y desacuerdos entre federales y directoriales²¹

Como se ha destacado ya, entre los meses de mayo y julio se suceden en Buenos Aires distintas administraciones de vida política efímera: Ildefonso Ramos Mejía (de vertiente directorial), Miguel Soler y Carlos Alvear (de distintas extracciones federales). El primero es designado por la Junta de Representantes provincial. Su gestión se mostró débil. Debió presentar su renuncia al no poder justamente enfrentar las distintas sublevaciones producidas por los mandos militares ubicados en diversas zonas rurales. Los dos gobernadores federales, surgieron, cada uno por su lado, de improvisadas asambleas reunidas en la campaña. Sus escasos apoyos, la división política cada vez más intensa y exasperante, y el clima de descontrol extendido en todo el contorno provincial, resultaron suficientes motivos para que poco tiempo más tarde tales mandatarios abandonaran el poder provincial.

Algunos testigos reflejaron con frases muy adecuadas esas traumáticas situaciones de poder. Meses después, en un diario antifederal, se recordaba por ejemplo que se trató de administraciones que apenas "*lograban gobernar dos o tres días o a más tardar una semana*".²² Indudablemente, uno de los problemas básicos, era la evidente ausencia de un líder que con fuerza y brillo propio pudiera sobrevolar las tensiones y las rencillas partidarias. Un líder, en fin, que buscara realidades más nobles a partir de una efectiva y segura legitimidad. En ese marco, los miembros de una de esas Juntas de la campaña, sostienen, justamente, que el mayor obstáculo es la ausencia de un gobernante que pudiera obtener el respeto y la aceptación de todos aquellos a quien se pretendía gobernar. Para decirlo con sus palabras, el problema más urgente y vital es que "*muchos quieren mandar, muy pocos obedecer*..."²³ En

²¹ Una primera aproximación sobre esta cuestión la desarrollé en Fabián Herrero, "Indicios...*ob. cit.* Sobre el cuadro político de este crítico año pueden consultarse varios estudios, Ricardo Levene, *La anarquía de 1820 en Buenos Aires desde el punto de vista institucional. Introducción a los Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires (1820-1821)*, volumen 1, La Plata, 1932; Joaquín Pérez, *Historia de los primeros gobernadores de la provincia de Buenos Aires. El año XX desde el punto de vista político-social*, La Plata, 1950; Tulio Halperin Donghi, *Revolución y Guerra...ob. cit.* Pág. 316 a 380.

²² "Moralidad", *Despertador Teofilántrópico Místico-Político*, 16 de setiembre de 1820.

²³ "Memorial presentado al Cabildo de Buenos Aires, por la Junta de Representantes de la Provincia, instalada el 10 de julio en la Villa de Luján después de la batalla de la Cañada de la Cruz, con motivo de la designación

ese clima de confusión política, debe agregarse además otro foco de conflicto. El ejército federal del litoral, relata el redactor del diario oficial, se ha introducido en "pueblecitos inermes" y "sin población", y a su antojo les "han obligado a nombrar personas", a quienes "han dado el nombre de diputados para el único fin de nombrar gobernador a Alvear"²⁴. En este preciso sentido, se afirma que

*Estanislao López no tiene en esta provincia jurisdicción ni derecho para erigirse en órgano de su soberanía, ni para ponerse a la cabeza de sus negocios políticos. ¿Con qué autoridad pues convoca a las elecciones de diputados?*²⁵

Los gobernantes, en fin, tienen un mandato efímero, sus medidas de gobierno no logran imponerse naturalmente, y no sólo surgen peligrosos poderes paralelos sino que también se presentan líderes militares de otras provincias con poder de mando, atentando, de este modo, contra aspectos elementales de la propia soberanía local. Hasta aquí, entonces, la incapacidad para imponerse de los "muchos" que "quieren mandar". La imagen que en tono irónico, puede ofrecernos un próspero comerciante que reside en la ciudad porteña, nos muestra, con entera claridad por otra parte, la preocupación y sobre todo la incertidumbre cotidiana que deben padecer algunos de aquellos que debieron "obedecer" durante la crisis del año 1820:

*...cada vez veo más distante de poner en ejecución sus ordenes, a causa de las convulsiones de esta provincia que Dios sabe cuándo terminarán, lo cierto es que este pueblo todo está con las armas en la mano desde la corrida de Soler, y los federales a la proximidad sin permitirnos ni aún abrir las puertas de las casas. En ésta todos es mueran y mueran, y fuerza de artillería por las calles, para salir a batirlos, me evacuan, y cada uno defiende desde la azotea los derechos de ciudadanos excepto aquellos que por prudencia se meten bajo las polleras de la mujer, y muy encerraditos en una celda de San Francisco, ésto lo hacen sólo los verdaderos patriotas...*²⁶

Tal parálisis es verdaderamente grave porque se amontonan, de manera imprudente, los actos, las palabras y los gestos de confrontación. Buenos Aires no tendrá destino si no deja de lado sus rencillas. Este parece ser el razonamiento político primario y elemental, que en los días siguientes sustenta la unión de algunos sectores federales y directoriales. En

que hizo la Junta para gobernador y Capitán general de la Provincia de Buenos Aires, en la persona de Carlos de Alvear". En Gregorio F. Rodríguez, *Contribucion histórica y documental*, tomo I, Buenos Aires, 1921.

²⁴ "Vicios de la presente invasión", *La Gaceta*, 13 de julio de 1820.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Carta fechada en Buenos Aires, 15 de julio de 1820. En *El doctor Rufino de Elizalde y su época vista a través de su archivo*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras, 4 tomos, 1967-1970. Documento número 100.

efecto, esa coalición implícita permite que la situación altamente conflictiva alcance un punto de relativa calma a partir de los primeros días de agosto.

Exactamente, un mes antes, se producen una serie de acontecimientos que hacen posible ese esperado desenlace: la Junta de Representantes (con mayoría directorial) elige al federal Manuel Dorrego como gobernador provisorio. El hombre que ahora es el primer mandatario de la provincia reúne los requisitos esenciales que se necesitan en la hora actual: la de un conductor político y militar que pueda poner orden. Es precisamente lo que hace. Y en poco tiempo. Como es conocido, luego de varias incursiones armadas, consigue derrotar exitosamente tanto a los grupos rebeldes desparramados en todo el territorio bonaerense como a las fuerzas del ejército del litoral.

Esa alianza implícita puede advertirse en dos episodios que ya he comenzado a insinuarlos. El primero, puede detectarse en la mencionada elección del primer mandatario provincial. El día 4 de julio, la Junta de Representantes nombró gobernador interino a Martín Rodríguez (cercano a los partidarios directoriales). Posteriormente, éste se apersonó a la Sala sosteniendo que su presencia en la campaña era más útil y necesaria. La Junta, recibió la renuncia formal -por escrito- de Rodríguez y, ese mismo día, por unanimidad de votos, designó en su reemplazo al Coronel Manuel Dorrego. ¿No es posible, acaso, concluir que la Junta actúa como lo hiciera la primera de éstas durante el Cabildo abierto -también de clara tendencia ex centralista- de febrero? Esto es, primero, eligen a un ex centralista para demostrar que ellos tienen primacía en el poder y, una vez realizada esta demostración de fuerzas, luego, entonces, sí lo hacen en favor de un federal.²⁷

La elección de Dorrego no es casual. Un relativamente amplio consenso historiográfico señala que a la luz de los sucesos, su figura se mostraba como la única capaz de vencer a las fuerzas de Alvear en la campaña. A partir de este dato, es posible entender por qué los directoriales optan por un miembro del federalismo para enfrentar la crisis política provincial. La dramatización del poder político en la puesta en escena de la elección del nuevo gobernador, parece evidente: la centralista Junta de Representantes hace -como vimos- su demostración de fuerza política en la elección, optando, primero, por un directorial, y, luego, por un federalista.

El segundo episodio se desarrolla en el ámbito militar. Es que Dorrego (como se espera de él), inmediatamente, se puso al frente del ejército provincial y recibe la colaboración de los dos máximos militares directoriales, Rodríguez y Rosas. Ese nuevo bloque de poder, es el que en efecto puede comenzar las acciones de rescate de la provincia sublevada.

²⁷ Habría que recordar en este sentido que en el caso de febrero, la Junta elige primero al centralista Aguirre, esta elección es vetada por el vencedor ejército del litoral, ya que consideraban que continuaba de alguna manera con el derrotado régimen directorial. Así, tras varias votaciones se elige a unos de los candidatos federales preferidos por los líderes del litoral, Manuel Sarratea. Véase, Fabián Herrero, "Indicios...*ob. cit.*

El descontrol, como se adelantó ya, alcanzaba a toda la provincia. Distintos hechos de este tipo se registran en la ciudad y son comentados en el recinto capitular.²⁸ Quizá el más notable es "la dictadura" instalada en la capital por el siempre inquieto Manuel Pagola. En la campaña, mientras tanto, Estanislao López comunicaba al Comandante militar de Guardia del Monte que vencidos Soler y Pagola había aparecido el Coronel Dorrego que "*se proponía llevar al país a la desolación siguiendo los pasos de sus antecesores*".²⁹ Como era común en esta clase de sucesos, la solución, finalmente, se dio por las armas: exactamente, el 2 de agosto, Dorrego vence a sus oponentes en la localidad de San Nicolás.³⁰

A partir de este momento, la alianza que empieza con un empate de fuerzas se inclina, lentamente, a favor del partido del caudillo federal. ¿Cuál es su nueva estrategia? Los confederacionistas, el gobernador interino y el Cabildo, deciden dirigir su acción en dos direcciones. Hacia adentro de la provincia: piden que se elija gobernador propietario porque saben que Dorrego, luego de sus triunfos y su arrastre popular, es ciertamente la figura indiscutible del momento.³¹ Y hacia el exterior, deciden acabar definitivamente el problema con los jefes del Litoral. Para ello, el Cabildo apoyó militarmente a Dorrego,³² quien está convencido que puede derrotar nuevamente a Estanislao López, pero esta vez en tierra santafesina.³³ De este modo, el gobernador y el ayuntamiento parecen haber entendido la lección de las anteriores derrotas porteñas, por ello su acción se dirige no solamente a obtener un predominio militar en la provincia sino también a resolver de un solo golpe el conflicto con el Litoral.

Por su parte, los directoriales, la Junta y los militares Rodríguez y Rosas, no apoyan ese plan federalista. Por esta razón no viajan hasta Santa Fe. De esta manera, quedan a la expectativa de los nuevos sucesos políticos y militares. Como es sabido, el 2 de setiembre

²⁸ *Acuerdos del extinguido Cabildo...*ob. cit., 16 de julio de 1820. Págs. 221 a 222.

²⁹ "Hizo prisioneros numerosos jefes, oficiales, soldados y diputados. En el parte circunstanciado figura la relación de los diputados de la campaña presos en San Nicolás, entre los cuales figuran: Cirilo Garay, por San Isidro, Cayetano Escola, por Luján, Juan Isidro Casco, por Fortín de Areco; Francisco Mariano Martínez por San Antonio de Areco, José Gaspar Chacón, por San Pedro; Manuel Martínez Jontes, por la Guardia de Luján, Alejo Matoso, por Baradero; José Lino Echeverría, por Pergamino; Pedro Feliciano Cavia, por las Conchas y Pedro Alcántara Pérez por Pilar. La Junta resolvió hacia el mes de noviembre, que estos diputados detenidos en la fortaleza, guardarían el arresto dentro de la ciudad con prohibición de salir de campaña". Citado en Ricardo Levene, *Acuerdos de la Honorable Junta...*ob. cit.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Acuerdos del Extinguido Cabildo...*ob. cit., 14 de agosto de 1820.

³² Dorrego gobernó con el cabildo. El gobernador le pidió al cabildo que designara dos capitulares con quienes pudiera arreglar los "delicados asuntos" que se le presentaban. El cabildo designó un capitular en carácter de diputado, el mismo debía intervenir en el plan que el gobierno tenía pensado para la continuación de la guerra con Santa Fe. *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires...*ob. cit., 18 de agosto de 1820. Pero constituida posteriormente la Junta de Representantes, el cabildo declaró que había cesado el objeto de la diputación, pues a la junta correspondía exclusivamente el conocimiento y arreglo de todos los negocios. *Ibid.* 15 de setiembre de 1820.

³³ *Ibid.* 31 de julio de 1820.

Dorrego cae vencido en el Gamonal. El hecho repercutió obviamente en la política porteña. Abre, una vez más, un campo de posibilidades para el futuro. Son, ahora, los directoriales, los que pretenden la rápida elección de un gobernador propietario, convencidos de que su poder supera a las desacreditadas fuerzas federales.

La descripción sucinta y somera de este escenario que cambia como el clima, nos permite saber que cada fracción política provincial juega su papel en su intención de acceder al poder. Sin embargo, esa lucha y esos imprevistos cambios de mandos, se revelan como conclusiones insuficientes si queremos saber qué hace justamente que los porteños se inclinen por cada una de esas corrientes de opinión. Para conocer qué elementos diferencian a federales y directoriales es necesario observar ahora qué conjunto de creencias básicas sostienen los dorreguistas en los días previos a "la revolución". En este sentido, el diario pro federal, *La Estrella del Sud*, nos puede ayudar a entender sus líneas políticas fundamentales.

El planteo federal

Luego de este breve rodeo sobre algunas cuestiones relativas al marco político previo, podemos entonces volver a preguntarnos, ¿por qué los federalistas de octubre desean cambiar el gobierno provincial? ¿Cuál es su planteo básico? Ese planteo básico comienza con un diagnóstico que ya hemos comenzado a insinuar. Durante todo el decenio revolucionario, los directoriales, como Martín Rodríguez y los miembros de la Junta de Representantes, no se han mostrado suficientemente aptos para gobernar. Fueron, por ejemplo, especialmente incapaces para resolver la vital relación entre la nación y las provincias.

El entramado político y afectivo entre las provincias hace olvidar, a veces, un elemento clave: ellas tienen sus propios derechos. Cargan con su propia historia, su propia cultura y sus propias costumbres. La misión del legislador de la Sala de Representantes provincial, por consiguiente, es la elección de un diputado que concurra a un Congreso Nacional, y que de ningún modo olvide ese elemento esencial que ha sido descuidado hasta el hartazgo por los directoriales.

...creemos que el primer ejercicio que deben hacer los SS. R.R. de su autoridad, es el nombramiento de un Diputado que vaya al Congreso General a excusar y excusarse con los de las otras provincias, de los males que se han podido hacer mutuamente inducidos por las sugerencias interesadísimas de ciertos hombres (se refiere a los directoriales) que se creyeron con derecho exclusivo a mandarlos hasta tocar los extremos del despotismo más insultantes, después de robarlos sin misericordias y que finalmente en el último recurso de su desesperación tomaron la cruel determinación de entregar una parte del estado a las cadenas del extranjero y que en las restantes posteriormente protegieron a los que levantaban los estandartes de la

*división" (Nota: es un bien público que el gobierno directorial...(ha sembrado) la desunión en los pueblos con agentes y ayudas...)*³⁴

Despotismo, robo, entrega de la nación a las cortes extranjeras, constituyen algunas de las acusaciones dirigidas a los gobernantes directoriales. Este diagnóstico, además, está inserto en un problema actual: el desorden y la anarquía en que viven las provincias. En ese marco, desde la tribuna dorreguista se sostiene la necesidad y el desafío de "hacer la unidad", sin que importe en qué lugar deba ubicarse "la capital".³⁵ En este último punto, se aclara, puntualmente, que los porteños no perderán demasiado con ese gesto de desprendimiento y generosidad. Al abandonar la condición de capital de las provincias, Buenos Aires podrá igualmente sobresalir sobre las demás por que su territorio y su pueblo siempre serán el gran motor de la economía y la política del país.

Prescindir del capitalismo, como se dice por esos días, no debe sorprendernos, ya que es lo que también propusieron los confederacionistas de 1816. Sin embargo, el término "unidad" valorado positivamente sí es novedoso dentro del vocabulario federalista. ¿Qué significa? La unidad solo expresa la idea de un orden político nacional y no una forma de gobierno particular. Por eso el redactor se apresura a aclarar que no se intenta imponer la propuesta directorial de materializar una unidad indivisible. Así, con ironía algo gruesa, en otro lugar, cuestiona a los que promueven esas desgastadas creencias, esto es, a "los que gustan de la unidad invisible".³⁶

Nuevamente, entonces, como en la tendencia confederacionista de 1816, la figura del legislador resulta clave, en cuanto es quien debe llevar adelante los cambios que son necesarios realizar. Esos representantes, en segundo lugar, tienen varias misiones que deben necesariamente cumplir. Primero deben fijar una forma de gobierno en la provincia y dejar de mutar con excesiva rapidez de un sistema a otro. "La provincia de Buenos Aires, se lamenta el redactor, es nada desde que no tiene Gobierno propio".³⁷ En este sentido, por una parte, creen que el gobierno representativo y republicano es el ideal de gobierno y que sin duda Dorrego fue su máximo promotor y su mejor exponente.³⁸

³⁴ "Provincia de Buenos Aires", *La Estrella del Sud*, 9 de setiembre de 1820. Véase también "Tiranía", *La Estrella del Sud*, 16 de setiembre de 1820.

³⁵ "Exortación a los Pueblos de la América del Sud", *La Estrella del Sud*, 9 de setiembre de 1820. "Será...la provincia de Buenos Aires rica y poderosa siempre que se fije un sistema de Gobierno y dejemos de andar capitulando entre las verdaderas necesidades de ella y las ideas ilusorias del capitalismo. Entonces ciertamente se podrá llamar a este territorio la provincia de Buenos Aires, que sin duda vale más que decir, la ciudad directorial." Y en este mismo sentido, aclara, "Lisongear a este pueblo con las prerrogativas quiméricas de la primogenitura, y asustar a los del interior con los terrores de la anarquía, ha sido la política que han empleado siempre los tiranos, que esclavizando a Buenos Aires han despotizado sucesivamente a las demás." "Provincia de Buenos Aires", *La Estrella del Sud*, 9 de setiembre de 1820.

³⁶ "Federación corregida y aumentada con notas", *La Estrella del Sud*, 22 de setiembre de 1820.

³⁷ "Provincia de Buenos Aires", *La Estrella del Sud*, 9 de setiembre de 1820.

³⁸ La forma de gobierno representativo es presentada como el camino elegido por el pueblo de Buenos Aires. Su máximo defensor es Manuel Dorrego. En esta línea, sostiene uno de sus redactores, "la provincia vivió

Por otra parte, esa administración debe estar en sintonía con el sistema confederal de provincias o la llamada “*federación de los pueblos*”³⁹, ya que es la única forma de gobierno en que las provincias atesoran su soberanía. De allí, la urgencia y la necesidad de convocar a una asamblea constituyente para “*que de pueblos dispersos y disociados formemos cuanto más antes un cuerpo nacional*”.⁴⁰

El plan de los federales que consiste en desplazar al gobernador, tiene, entonces, un sentido muy claro: los que protestan defienden la experiencia del gobierno representativo y republicano de Manuel Dorrego, pretenden su continuidad, y, más aún, quieren profundizar las líneas sobresalientes de esa iniciativa política provincial. Por este motivo, consideran necesario la convocatoria de un Congreso General Constituyente, para que finalmente se cumpla la unidad de los pueblos a partir de la instauración del sistema confederal. Buenos Aires debe impulsar ese plan nacional, pero no del modo como lo hacían los directoriales, esto es, sujetando y encerrando por su mayor poder económico a las provincias, sino justamente definiendo ese federalismo de los pueblos y dejando a otra provincia su lugar como sede capital. Este plan, siguiendo la línea republicana y representativa, debe ser materializado por los diputados de la nueva sala de representantes. Sus integrantes, además, deberían ser elegidos por un sistema de elección que también habría que incluir en el plan de reformas.⁴¹

Como se ha destacado ya, los nuevos diputados, con mayoría directorial, eligieron un gobernador de esa orientación. Es en ese nuevo escenario, en donde a los ojos de los federales se repetirán, una a una, las acciones de los directoriales de la década revolucionaria. Por eso debe cambiarse el rumbo. Esta es la principal razón (aunque no la única), por la cual en los primeros días de octubre los federalistas se movilizan quebrando el eje del flamante poder ejecutivo provincial.

4. Los motivos

momentos de anarquía...en aquellos instantes gobernó el que quiso”. El que restableció el orden fue el General Dorrego que “pudiera haber sido un Mario o un Sila, pero ha tenido la noble y debida ambición de querer que el pueblo le deba su gloria exterior y la libertad interior; sin duda convencido, que un general debe pelear, vencer o morir por su país; pero que como ciudadano su primer obligación es respetar y obedecer al pueblo...” “Fruto de esa persuasión es el Gobierno republicano que ha sido llamado a presidir los negocios de la provincia...” *Ibid.*

³⁹ “Remitido”, *La Estrella del Sud*, 19 de setiembre de 1820.

⁴⁰ “Impugnación a las críticas contra este periódico”, *La Estrella del Sud*, 16 de setiembre de 1820. Véase también “Provincias del interior”, *La Estrella del Sud*, 16 de setiembre de 1820. “Sin título”, *La Estrella del Sud*, 22 de setiembre de 1820.

⁴¹ Antes de las elecciones, los federales, desde las paginas de *La Estrella del Sud*, advirtieron sobre las evidentes irregularidades que se producían en los actos comiciales. Como una suerte de medida correctiva, proponen que esos representantes sean elegidos en forma “directa y libre y lo más general que se pueda conseguir”. “Votación y sanción”, *La Estrella del Sud*, 26 de setiembre de 1820.

Es posible distinguir por lo menos cuatro causas principales. Los federalistas que protestan, en primer lugar, no están de acuerdo con la posibilidad de que el poder ejecutivo provincial realice reformas en las milicias del Cabildo. Confiados en que sólo la vía militar terminará de forma definitiva con el permanente conflicto con los santafesinos, consideran, en segundo término, que Rodríguez se equivoca al pretender aplicar medidas de neto corte pacífico. Cuestionan, en tercer lugar, la falta de preocupación e indiferencia que expresa el nuevo elenco gobernante con relación a una probable invasión portuguesa. En cuarto lugar, como empezamos a insinuarlo ya, sostienen que el nuevo gobierno pertenece a las filas directoriales y que ello solo significa una cosa: la continuidad del directorio caído y del congreso disuelto. Estas razones operaron activamente de manera conjunta, sin embargo, no todas ellas jugaron el mismo papel

Contra la continuidad de la política directorial

Un vaho extraño, mezcla de encierro y sujeción, es fácilmente perceptible en la Buenos Aires directorial de Martín Rodríguez. Ésta es precisamente la impresión que, como se ha visto ya, rodea y atraviesa las páginas del periódico federal *La Estrella del Sud*. En línea con este razonamiento, no debe llamar la atención que la improvisada asamblea, reunida en el recinto capitular, haya destituido al gobernador sosteniendo que el flamante mandatario pertenece a

*...la facción destruida del Congreso y Directorio, enemigo de la libertad de los pueblos y de los patriotas, contra quienes había desplegado, desde su ingreso al mando; la misma sanguinaria persecución que ha marcado todos los pasos de aquella.*⁴²

¿Qué otras cuestiones le critican a los directoriales? Esos hombres fueron, en primer término, quienes con su política contribuyeron a la creación de un sistema de caudillos. En este preciso sentido, una carta de un lector explica justamente cómo los federales caudillistas surgen y se distribuyen en los territorios provinciales a partir de la política impuesta por los directoriales. Desde este supuesto, contraponen ese federalismo de caudillos de estilo feudal con el verdadero federalismo de los pueblos.

El ciego empeño de sujetar a los orientales a la voz directorial, igual manía con respecto a Salta, Entre Ríos y Santa Fe, han reducido dichos pueblos a

⁴² Así lo declararon los testigos de la escena ocurrida en la Sala capitular, "se presentaron en la Sala una porción de hombres reclamando la elección de representantes para la última Junta de la Provincia y la que ésta hizo para gobernador y capitán general de ella en la persona del brigadier Rodríguez". *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, tomo IX, 2 de octubre de 1820.

*acogerse cada uno bajo un caudillo, y estos caudillos han obtenido un poder y ascendiente, que de otro modo les hubiera sido difícil conseguir. Jamás Napoleón hubiera llegado a tan alto grado de poder, si la Francia no se hubiese visto en los inminentes peligros a que la redujo la guerra tenaz de las demás naciones. Mendoza y San Juan no tienen caudillo, porque no fue hostigada su provincia. Ni Tucumán ni Córdoba tampoco tendrán ninguno temible, porque han sufrido una menor persecución por las armas. En una palabra, si el directorio dura, hubiera producido cada pueblo un Artigas, y el feliz término de este resultado sería una federación de caudillos, o bien sea el bárbaro sistema feudal. En el día todavía es tiempo de cortar esos males; la federación de los pueblos puede aun establecerse, pues han sido paralizados los proyectos de la oligarquía antes de una completa corrupción.*⁴³

Pero si bien aún es tiempo para poner en obra un sistema de poder confederal, un federalismo de pueblos, sin embargo, aquellos paralizados proyectos directoriales se pusieron en marcha nuevamente durante los últimos días de setiembre. Ese motivo es uno de los motivos entonces que lleva a los federales a la acción.

Como puede apreciarse, una y otra vez, la política directorial siempre parece consumirse en su propio encierro, y no sólo por los señalados abusos a los pueblos sino también por su manía de hacer un uso capricho de los llamados "destinos públicos". Para señalar un aspecto sobresaliente de ese clima de encierro es necesario precisar, en segundo lugar, en qué consiste ese proyecto de corrupción oligárquico con relación a la cuestión de los empleos.

*...bajo ese sistema liberal (solo se observará) duplicar los empleos bajo diversa denominación, crear otros nuevos sin necesidad, erigir senados de clases privilegiadas, y que no tienen el interés de todos, invertir grandes sumas en comisiones secretas, agotarse la imaginación en crear empleos para los hombres, las aduanas ofrecer a unos un comercio exclusivo...*⁴⁴

Como se ha destacado ya, los gastos del estado (y su uso arbitrario) constituyen de este modo un aspecto saliente que sin duda juega su papel en los conflictos políticos. La continuidad y consolidación de la política directorial se encarna entonces en la más reciente

⁴³ "Remitido", *La Estrella del Sud*, 19 de setiembre de 1820.

⁴⁴ *Ibid.* En una carta firmada por "El cívico ilustrado", se aclara un poco más sobre la corrupción directorial y los empleos. La enuncia a partir de preguntas: "Primera. Qué negocios diplomáticos llena el canónigo Dr. Valentín Gómez, cerca del gabinete de Versalles, y quién paga la suma de 20 mil pesos anuales que (¿) en la tal negociación? Segunda. Igualmente el Dr. Manuel García cerca de la corte del Brasil, causando ingentes gastos al Estado. Tercera. De la misma naturaleza Bernardino Rivadavia ya cerca del gabinete de S. James, ya cerca de Versalles, librando anualmente miles de pesos que se abonan por este Estado? .Remitido", *La Estrella del Sud*, 26 de setiembre de 1820. En una nota el editor dice que espera que se conteste estas preguntas formuladas por el cívico ilustrado y que en números siguientes se referirá a ellas.

elección de Martín Rodríguez. Esa política, es la que justamente pretenden abolir los federales que se rebelan en octubre.

Otras cuestiones sustantivas que merecen examinarse son aquellas que figuraron en el centro de las declaraciones realizadas en el juicio a los sospechosos de haber participado en la revolución, como las reformas en las milicias y la política a seguir frente al conflicto santafesino. En algunas de ellas se expresó que por esos días existía una suerte de "doble miedo". Ahora bien, ¿miedo a qué? Miedo a que el Poder Ejecutivo realice reformas en las milicias del Cabildo, colocándolas, en forma definitiva, bajo su órbita, y miedo a que se concrete, al mismo tiempo, una solución de corte pacífico con relación al conflicto aún abierto con la provincia de Santa Fe. Este doble temor es expresado por ejemplo por el oficial defensor de uno de los revolucionarios detenidos. A sus ojos, el conflicto habría comenzado con la derrota frente a "*los anarquistas de Santa Fe*", ya que algunos militares, como Manuel Pagola, afirmaban que en verdad sentían "*miedo por las consecuencias de la guerra civil*".⁴⁵ En la ciudad, esa sensación de temor e incertidumbre llegaba hasta aquellos que veían al Cabildo como su último baluarte. Justamente, se temía que se hicieran oportunas reformas cuyo principal propósito fuera mutilar o abolir sus más esenciales atributos, en fin, se pensaba en el ayuntamiento y se "*temía su muerte*".⁴⁶ Esta última idea, por cierto, también circulaba en las calles porteñas a través de una proclama en la que se acusaba puntualmente al gobernador de pretender "*desarmar a los cívicos*".⁴⁷ Esto es, se intentaba ciertamente quebrar el brazo armado de la autoridad municipal.

Hay otros indicios que también rodean de algún modo ese clima de temor sobre la situación del cuerpo capitular. Esa autoridad local presenta problemas económicos muy urgentes: no se pagan los sueldos a las milicias, y tampoco se abonan algunas obligaciones que a ella le corresponden, como el alquiler de fincas y de otras propiedades que utiliza cotidianamente.⁴⁸ La cuestión no puede ser vista como menor o insignificante, ya que el

⁴⁵ "Criminal contra el teniente coronel graduado Dn Pedro Rafael Galup.... en AGN, "Sumarios... ob. cit.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ "Proclama consiguiente al ataque nocturno de los montoneros de adentro", *El Despertador Teofilantrópico místico-político*, 12 de octubre de 1820.

⁴⁸ En este sentido, después de la revolución el Cabildo comunica a la Junta la absoluta deficiencia de sus fondos para sostener los gastos del pago de la oficialidad cívica y de toda la brigada con que desde 1815 fueron gravados, pidiendo en conclusión, se le releve de dichos gastos. En nota posterior a esta, el 20 de octubre, el gobierno comunica que por las facultades que le dio la Junta los cuerpos cívicos dependen de la superioridad. "Departamento de Guerra", *La Gaceta*, 25 de octubre de 1820. Asimismo véase: Una comunicación del Cabildo a la Junta "...exponiendo el aniquilamiento de sus fondos, y la imposibilidad en que se halla de pagar todas las cantidades que está adeudando a la Brigada Cívica y respecto a que estos pagos han sido hechos hasta ahora desde el establecimiento de dicha brigada con cargo de reintegro por los fondos del Estado, se sirva esta Junta mandar, que toda la deuda, que resulte hasta la fecha a favor de los expresados tercios y Brigada Cívica, así por sueldos, como por cuatrimestres, alquileres de fincas, y otros cualesquieras gastos, sea satisfecha por las cajas de la Provincia a consecuencia de los ajustes que por ella se les hagan con presencia del pliego de cargos que formara la contaduría del Cabildo. *Acuerdos de la Honorable Junta...ob. cit.*, sesión 6 de noviembre de 1820. *Acuerdos de la Honorable Junta...ob. cit.*, sesión 12 de octubre de 1820. Se pide una

atraso de los pagos de sueldos es una de las razones que dan aquellos que protagonizan distintos motines o alzamientos en Buenos Aires.⁴⁹ Es ciertamente la chispa que enciende la mecha de los conflictos políticos y militares.

¿Quiénes, entonces, podrían resultar afectados por la crítica situación del Cabildo? Es muy probable que afecte a algún segmento de los sectores medios que son, al mismo tiempo, oficiales y comerciantes pudientes de la ciudad, y, aparentemente, tiene en el proyecto federal más intereses que en los centralistas. Por supuesto, no todos ellos pero sí algunos cobran salarios por sus funciones en las milicias, es relativamente factible suponer, asimismo, que algunos de ellos también ocupen esas propiedades que alquila la autoridad capitular.

Finalmente, los temores de aquellos que protestan en octubre tienen que ver también con que los directoriales y los federales, durante todo el crítico año de 1820, sostienen posiciones muy diferentes tanto con relación al conflicto con Santa Fe como con la vida del Cabildo. Veámoslo. A grandes líneas los distintos gobiernos federales, más allá de mantener diferencias, tienen ciertos rasgos comunes: lograr una preeminencia militar, a partir de otorgar más poder a sus jefes adictos; y una actitud hostil hacia los caudillos del litoral, aunque también se presentan algunas contradicciones que pueden entenderse en el marco de una muy cambiante coyuntura política.

Entre febrero y mayo, el gobernador federal Manuel Sarratea, le pidió a su principal jefe militar, Miguel Soler, que elaborara un plan de reestructuración de las fuerzas.⁵⁰ En muy poco tiempo, diseñó un proyecto general de organización del ejército de línea, cívico y milicias de la capital y provincia que, por medio de un desdoblamiento sucesivo de reclutamiento, llegaría a formar un ejército de 10.000 hombres. Su alcance o "su misión" (como dice la nota), sería doble, en cuento ese grueso contingente debería defender a

solución sobre los sueldos de los oficiales de las brigadas cívicas. *Acuerdos de la Honorable Junta...ob. cit.*, sesión 19 de octubre de 1820.

⁴⁹ Véase Gabriel Di Meglio, "Soldados de la revolución. Las tropas porteñas en la guerra de Independencia (1810-1820), en *Anuario IEHS*, 18, 2003, pág. 58.

⁵⁰ Estos proyectos comprenden: organización de tropas de línea y movilización de milicias en general. Demostración para la composición de un ejército de 10.000 hombres con que debe resguardarse la provincia. Reglamento del Estado Mayor. Organización y mecanismo interno del Ministerio de Guerra y Marina. Defensa de fronteras. Véase, "Proyecto y Reglamentos por Don Miguel Estanislao Soler, Brigadier General de los Ejércitos del Estado y Comandante General de las fuerzas de Mar y Tierra de la Provincia de Buenos Aires". año 1820. En Gregorio F. Rodríguez, *El General Soler. Contribución histórica*. Documentos inéditos, 183-1849, Buenos Aires, 1909. El plan mencionado y otros relacionados con la cuestión militar pueden consultarse también en, *AGN*, Sala X, 1820. El general Soler...*ob.cit.*

Buenos Aires pero también a la "nación".⁵¹ En ese plano militar, no debería extrañar que el gobernador favoreciera en particular a las fuerzas de Soler en la campaña.⁵²

Mantiene, por otro lado, una relación fluctuante con los miembros del ejército del litoral. En un comienzo, el gobernador Sarratea, como una facción política menor comparada con la centralista cuya principal fuente de poder se encuentra en la Junta de Representantes, puede, sin embargo, sobrevivir gracias al respaldo de esas fuerzas provincianas. No obstante, en mayo, el primer mandatario provincial debe huir de la ciudad, no sólo porque nuevamente los candidatos de su sector resultan derrotados en la elección para la Junta sino, y, sobre todo, porque en esas hora había decidido enfrentar a esos caudillos provincianos que hasta esos momentos lo respaldaban. Entre otras cuestiones, les niega una solicitud de amnistía a los hombres de Buenos Aires que por esas horas adhieren al proyecto del federalismo del litoral. En el diario oficial, el gobernador explicaba que tal medida era de imposible realización debido a que las tropas de Carlos Alvear habían "causado estragos". En esta línea, afirmaba claramente que las tropas federales que defienden la causa de las provincias del litoral debían salir del territorio bonaerense, "llevando consigo a esos hombres desgraciados que se han hecho víctimas de sus propios caprichos."⁵³

La administración de Manuel Dorrego, por su parte, cuenta, como se ha destacado ya, como principal respaldo al Cabildo y a sus milicias cívicas. Con ellos decide invadir la provincia de Santa Fe. A sus ojos, sólo una victoria militar frente a Estanislao López puede abrir la ancha puerta que posibilite un nuevo orden interprovincial.⁵⁴ La lucha de facciones dentro de Buenos Aires se intensifica. En ese marco, se comprende por qué Dorrego no consigue que la Junta de Representantes ordenara al comandante Rosas que se le uniera con sus tropas.⁵⁵ Y que Rodríguez, por su parte, manifieste claramente que sólo recibe ordenes emitidas por aquella corporación.⁵⁶

⁵¹ "Notas para el arreglo de la fuerza de línea y milicias de la provincia de Buenos Aires bajo la nueva forma que por el sistema federal han tomado hoy las de Sud América, año de 1820". Nota firmada por Soler, Buenos Aires, 4 de marzo de 1820. *Ibid.*

⁵² La incursión de los indios en las fronteras, los rumores sobre las tropas que estaría preparando Carrera son algunos de los motivos de dicho auxilio. Soler solicita al gobernador durante los meses señalados que le envíe fondos para solventar a las distintas necesidades de la tropa, el gobernador manda distintas sumas de dinero, 1000, 3000 y 5000 pesos. *AGN*, Sala X, 11-9-1 y 11-8-3.

⁵³ "Sin título", *La Gaceta*, 2 de abril de 1820.

⁵⁴ El Cabildo, entre otros apoyos, le envía 300 cívicos a Dorrego para continuar la guerra con Santa Fe. *Acuerdos del extinguido Cabildo...* sesión del 1 de setiembre de 1820.

⁵⁵ Dorrego le pide a la Junta que ordene con urgencia a Rosas que se le uniese con sus fuerzas, pues su situación era delicada. Obviamente, esto no fue aceptado. La Junta había propuesto nombrar a Dorrego coronel mayor, en la sesión del día 27, para apaciguar el encono del caudillo de Buenos Aires, pero la proposición no prosperó. *Acuerdos de la Honorable Junta...* sesión 27 de setiembre de 1820. Véase además sesión del día 30.

⁵⁶ En la Sala se leyó un oficio del brigadier Martín Rodríguez, Jefe del Departamento del sur, fechado en las Lomas de la Ensenada, en él comunica que, "hallándose en ese paraje haciendo alistamiento de tropas para

En ambas experiencias federales, se ha visto cómo las fuerzas armadas, milicias de la ciudad y de la campaña, encuentran en las filas de este signo ciertas demandas guerreras, presentando, de esta manera, una respuesta de orden bélica al conflicto con los caudillos del litoral. Y en este sentido, la autoridad capitular resulta un sólido apoyo en la administración de Dorrego.

Las líneas políticas centralistas son diferentes: también pretenden un mayor poder para sus hombres de armas pero sostienen una actitud distinta hacia los caudillos del litoral. Entre mayo y junio, durante el gobierno de Ildefonso Ramos Mejía, el Representante de la Junta, Nicolás Anchorena, propone una ley que aumenta las milicias cívicas y dispone que la misma dependa de la órbita del poder ejecutivo provincial.⁵⁷ De esta manera, se intenta por un lado quitarle fuerza militar al Cabildo de signo federal, y por otro lado también pretenden restarle fuerza a Soler. Es de notar, que la Junta había declarado que el gobernador era también Capitán General de la Provincia con tratamiento de Excelencia, dejando deslindadas sus facultades con el General Soler. La débil posición de este militar se manifiesta, asimismo, cuando solicita al gobierno que aumente las fuerzas a su cargo por los movimientos que observa en la campaña. El pedido, como era de esperar, no fue aceptado por el poder ejecutivo.⁵⁸ También conviene insistir aquí, como se ha señalado ya, que, en setiembre, las tropas de Rodríguez y Rosas no acompañan a Dorrego en su incursión santafesina. De esta manera, mostraban sus claras diferencias con la estrategia federal.

Resumiendo. Pretenden reducir el poder militar del Cabildo y concentrar esas fuerzas en el poder ejecutivo. Intentan, por otro lado, una estrategia diferente frente al conflicto interprovincial. Es lo que comienza a imponer Martín Rodríguez a partir de su designación como gobernador de la provincia.

Federales y directoriales, entonces, tienen una postura diferente en materia de política interprovincial y en la concepción del ejército. Esas diferencias son las que

asegurar la libertad de la Asamblea, ha recibido orden del gobernador en campaña (Dorrego) de suspender esos alistamientos y licenciar a la tropa". No obstante esa opinión terminante del general en jefe de las fuerzas, La Junta desautoriza a Dorrego y le comunica a Rodríguez que "continúe su trabajo en la medida que le dictaren su celo y patriotismo." *Acuerdos de la Honorable Junta...*, sesión 20 de setiembre de 1820. En este mismo sentido, la Junta de Representantes insistió ante Rodríguez para que formase, cuanto antes, cuerpos veteranos de caballería (que se conocerá con el nombre de los Colorados del Monte). En la sesión del 27 de setiembre, se dice que ese debe ser "el principal desvelo". El 28, después que aquél prestara juramento como nuevo jefe del gobierno provincial, se resolvió nombrar a los diputados Alzaga y Pinto "para que acercándose con frecuencia al Gobernador activen el establecimiento de los dos cuerpos de caballería veterana". *Ibíd.*

⁵⁷ *Ibíd.* Sesiones del 16 y 17 de mayo de 1820.

⁵⁸ *Ibíd.* Sesión 18 de mayo. Tales medidas tomadas por la Junta son comunicadas en un oficio dirigido al gobernador, el mismo se publicó el 25 de mayo de 1820 en *La Gaceta*. "Oficio del gobernador a Soler", 10 de junio de 1820, *AGN*, Sala X, 1820. El general Soler y otros jefes, comandantes, alcaldes. Cabildo de Luján.

precisamente los enfrentaron durante todo el año de 1820. Los hechos de octubre, en efecto, constituyen ciertamente un episodio más de ese largo rosario de conflictos. Por todo lo dicho hasta aquí, es del todo posible suponer que el señalado doble temor tuvo ciertamente sus fundamentos.

La amenaza extranjera

El mundo se mueve bajo banderas escasamente republicanas. A los ojos de los federalistas porteños, éste es el punto de vista de los directoriales, ya que durante todo el decenio revolucionario buscaron asociarse (más de una vez, por otra parte) con alguna corte extranjera. Sus actos políticos, son, claramente, actos de traición, tanto a la gesta revolucionaria de mayo como a la más reciente declaración de país independiente de cualquier dominio colonial.

Como contrapartida, brota en las páginas de la *Estrella del Sud*, una línea republicana⁵⁹ vinculada con la creencia de que la independencia americana surge como consecuencia plena y directa de un nuevo escenario histórico. ¿Cuál? La emergencia, por una parte, de un interregno liberal en España, y, por otra parte, las sucesivas victorias de Simón Bolívar y José de San Martín en suelo americano. Ese cuadro se completa, además, con el reconocimiento de Estados Unidos a la independencia de Venezuela.

En ese marco, por consiguiente, no es extraño suponer que otro de los motivos que impulsa a la acción a los federales, es la posibilidad que se profundice la inactividad de la política centralista con respecto al avance portugués. Ese temor, es expresado por algunos revolucionarios detenidos.⁶⁰ También fue parte de una moción presentada en la reunión popular realizada durante la irrupción política. Así, en el Cabildo abierto, bajo la presidencia del alcalde de primer voto, Juan Norberto Dolz, tomó la palabra José Agrelo, quien al parecer se mostró molesto por cierta indiferencia de los asistentes. Alguien le cuestionó al orador que el pueblo no estaba enterado de los pormenores de los negocios públicos, y que aquel corto número de ciudadanos no podía representar a una población de más de 60000 almas. Fue éste el momento preciso en el que Agrelo, claramente enfurecido, le contestó acusándolo de "venderse a príncipes extranjeros". Y luego concluyó que

*...los representantes no habían comparecido temerosos de sus crimines, pues, lo mismo que el Congreso, la Junta trataba de entregar el país a los portugueses o al príncipe de Orleans.*⁶¹

⁵⁹ "Los editores a los Españoles" *La Estrella del Sud*, 16 de setiembre de 1820.. "Sin título", *La Estrella del Sud*, 16 de setiembre de 1820'. "Sin título", *La Estrella del Sud*, 19 de setiembre de 1820 "Sin título", *La Estrella del Sud*, 26 de setiembre de 1820.

⁶⁰ AGN, "Sumarios...ob. cit. Declaración de Otamendi.

⁶¹ *Ibid.*

Dichos rumores y acusaciones, como se ha dicho ya, fueron constantes durante toda la década posrevolucionaria y no fueron, por cierto, patrimonio exclusivo de los federales. La amenaza de los portugueses se repitió con llamativa frecuencia y se hizo más intensa y poderosa luego de 1815 y, especialmente hacia fines de 1816 y principios de 1817, cuando los portugueses invaden la Banda Oriental. Por esos días, no siempre se los acusó a los centralistas sobre dicha apatía sino también a los confederacionistas. Como en el caso de la tendencia de 1816: el Director interino tuvo que renunciar porque tanto la Junta de observación como el Cabildo lo acusaron directamente de mantener una actitud pasiva con respecto a dicha amenaza.

5. Cambios y continuidades en el vocabulario político de los vencidos. A modo de conclusión.

1. ¿Qué palabra política encierra la voz de los vencidos frente a las puertas mismas del estallido de octubre? ¿Qué es lo que básicamente exigen? Exigen un abrupto y urgente cambio de rumbo. Envueltos en ese aire de renovación y molestos por la nueva elección de un gabinete de clara orientación directorial, deciden salir a la calle para romper de un solo golpe el eje de esa política. Ese lugar debería ser ocupado por un miembro de las filas federalistas. Por esas horas, a sus ojos, se presenta una lógica que no puede seguir expandiéndose por la arena pública provincial: el problema insoluble durante el decenio revolucionario es que el centralismo se recicla siempre y siempre hay un líder distinto en condiciones de reciclarlo. Es el momento justo para que ese elenco político comprenda y acepte que es el mago que se quedó sin conejos en la galera: sus gestos, sus recursos políticos son los que ya se conocen y su perspectiva de futuro no abriga otra esperanza que la repetición de lo que ya se ha visto. Es por este motivo que creen inevitable y necesario irrumpir en la escena para acabar con el retorno de esos hombres.

¿Por qué? Porque mostraron a lo largo de los años que sólo conocen el camino de la política despótica. Son los principales ejecutores de quienes se atribuyen la responsabilidad única y exclusiva de hacer y deshacer los hilos de la historia. Sin consultar nada y sin medir las consecuencias, pretenden imponer cuestiones que no resultan posibles implementarlas a espaldas de las opiniones de los pueblos. ¿Cuáles? De la agenda política directorial, por ejemplo, no resultan aceptables las negociaciones llevadas a cabo con los portugueses, quienes al parecer no sólo tienen intereses que involucran a la Banda Oriental sino también a algunas provincias de esta otra orilla, tampoco es factible el método del diálogo pacífico con la provincia de Santa Fe, cuando ésta una y otra vez se ha mostrado en posición de claro cuestionamiento y hostilidad frente a Buenos Aires. En el marco de la política estrictamente local, no puede admitirse la intención oficial de pretender suprimir el cabildo y sus brigadas cívicas. Esas creencias directoriales cerraron, de manera casi perfecta, el círculo de las sospechas políticas; y en una trama temporal más larga no han sido, ni son, el único elemento en manos de los que hacen política en Buenos Aires: todas ellas han barrido la credibilidad de los nuevos hombres de gobierno. No es posible ni deseable, entonces, que

cualquier palabra de ese círculo de poder se convierta (o siga convirtiéndose) en una verdad de convicciones bíblicas.

Como contrapartida, ¿qué es lo que proponen? El planteo no es diferente al núcleo de premisas enunciadas por los federalistas de junio de 1816: instaurar bajo los parámetros de una constitución republicana un gobierno confederal, terminar con la idea de que Buenos Aires sea la capital de la nación y poner sobre la mesa política cuál sería el territorio más apto, y construir, en fin, ese nuevo edificio de poder en el marco de un Congreso Nacional Constituyente. El camino que debe recorrerse tiene una sola mano: Buenos Aires y las demás provincias deberían reunirse para decidir sobre estas cuestiones. Todas ellas deben actuar con el poder que les proporciona particularmente su poder soberano, así, de ahora en más, deben hacer valer su originaria fuente de legitimidad popular y territorial y no tendrán que ocupar el papel de un títere manejado a la distancia por un titiritero.

2. Es claro que nuestro acontecimiento no se trató de una protesta agitada por grupos federalistas que carecen de brújula y hasta de órbita. No resulta posible, por cierto, compartir la afirmación de Carlos Heras de que la irrupción de octubre no significa nada, ni por los hombres que guiaron las acciones armadas, ni por las banderas que levantaron, ni tampoco el punto de vista adoptado por otros especialistas del período, como Enrique Barba y Dardo Pérez Guilhou, quienes señalan que raras veces esos contingentes tuvieron nociones claras y precisas sobre lo qué era el federalismo.⁶²

En otro trabajo he mostrado cómo el grupo revolucionario estaba compuesto por civiles y militares que ya habían participado en gobiernos federales anteriores, como son los casos del Dr. Bernardo Velez, los principales miembros del Cabildo de Buenos Aires o varios jefes de las milicias cívicas de la ciudad. Un segmento de estos individuos están vinculados directamente a la actividad laboral y comercial de la ciudad, ya que al mismo tiempo son dueños de cafés, de panaderías o pulperías, y algunos de sus dependientes también acompañaron las acciones armadas.⁶³

Pero si no son entonces un minúsculo grupo sin ninguna base de representatividad en el espacio político local, tampoco es posible sostener que no tuvieran razones y creencias concretas para lanzarse a la aventura callejera. Como se ha visto ya a lo largo de estas páginas, he tratado de probar que ese sector de elite de Buenos Aires que finalmente no pudo lograr su objetivo golpista, tuvo concretos y definidos motivos para estar disconformes con la nueva política directorial y, a su vez, mostró una serie muy precisa de iniciativas políticas que emergían como una solución diferente y alternativa.

⁶² Véase Carlos Heras, "Iniciación del gobierno...*ob. cit.* Enrique Barba, *Unitarismo, federalismo, rosismo*, Buenos Aires, 1972. Y Dardo Pérez Guilhou, "Pensamiento político y proyectos constitucionales, (1810-1880)", en *Academia Nacional de la Historia, Nueva Historia de la Nación Argentina*, tomo 5, Buenos Aires, 2000. Pág. 23.

⁶³ Véase Fabián Herrero, "Un golpe de estado...*ob. cit.*

Es precisamente en este último sentido que considero acertada la sugerencia de Halperin cuando señala que en el marco de una crisis política y de precarias condiciones de inseguridad pública, la preocupación de los sectores de poder de Buenos Aires no es la emergencia de una rebelión plebeya, sino el temor que produce la agitación y sobre todo la promoción de las soluciones políticas de la oposición antidirectorial.

Pero si es ciertamente correcta esa amenaza, debido a que esas voces hostiles prometen derribar los planes de poder porteño, sin embargo, no resulta igualmente exacta la afirmación de que el problema portugués en la Banda Oriental sea la causa fundamental. Como se ha resaltado suficientemente, las respuestas federales son más complejas y cada una de ellas tiene distinta fuerza e intensidad.

3. Dentro del lenguaje político federalista, el empleo de algunos vocablos como "unidad", "caudillo" o "federalismo", tienen un deslizamiento de sentido que resulta del todo pertinente describir y examinar. En sus trazos más gruesos y conocidos, la palabra "unidad", por ejemplo, es utilizada de modo positivo por los directoriales o centralistas quienes pretenden instaurar una estructura de poder nacional con una fuerte centralización ejercida desde la ciudad de Buenos Aires. Los federales, por su lado, la mencionan para indicar claramente sus aristas negativas: los que a sus ojos alegremente la proclaman son los que basados en ese enorme poderío solo quieren subordinar y avasallar los derechos políticos de los pueblos.

Suele decirse que en manos de los políticos, las palabras dejan de tener un sentido palpable y concreto, y se convierten en un instrumento de lucha política, para ganar puntos contra el adversario o promover la propia imagen. En el transcurso del decenio revolucionario es posible advertir este tipo de empleo por los sectores en pugna. En esta línea, puede percibirse con entera claridad la oposición entre por lo menos dos tipos de formas de poder que son las que señalamos hacia fines del año 1820: por un lado, una unidad que puede definirse como simplemente republicana o como una república única e indivisible y, por otro lado, la variante federal del sistema de confederación. Para comprender mejor la noción de unidad en aquél último año, es necesario, entonces, que hagamos un breve desvío sobre ese tipo de argumentos opuestos. Señalo sólo un par de ejemplos.

En el año 1815, varias publicaciones periódicas de orientación centralista, plantean el dilema de instaurar un poder basado en criterios de unidad y centralización u otro configurado por un poder fragmentado anclado en los atributos de las soberanías de los pueblos. Manuel Moreno, redactor de *El Independiente*, señala que el dilema en cuestión es justamente el de un poder fragmentado y abierto a futuras invasiones propuesta por los federales o bien un estado basado en la unidad. Y en este sentido es tan preciso como terminante cuando sostiene que "la confederación insinuada es absurda y contraria a sus

mismos fines, porque lejos de unir a los pueblos, que debería ser su objeto, los alejará más unos de otros; es antipolítica, porque ataca el vigor del Estado, que bajo la unidad republicana se conserva en un grado más eminente".⁶⁴

Un poco tiempo más tarde, hacia fines de julio de 1817, *El Censor*, por su parte, y más allá de sus cambiantes posiciones políticas, valora positivamente el diseño constitucional que encierra la llamada república única e indivisible, al tiempo que no ahorra críticas negativas a cualquier iniciativa que propicie la instalación de un sistema de confederación.⁶⁵ Su argumento comienza con un interrogante que encierra esa inquietud y luego se responde.

¿Para asegurar la independencia y promover la prosperidad del país, es más a propósito un sistema federativo o un gobierno uno e indivisible, en que solo halla un voz, una cabeza, un brazo, que ponga en acción y dirija las fuerzas?...¿Quién duda que un gobierno es más fuerte mientras más se concentra?...si los federalistas todavía desean pruebas, no tienen más que evocar la memoria de la colosal Roma. Todos saben que aquella República una e indivisible, fue la señora del universo."⁶⁶

Los ejemplos coinciden en un aspecto central: la confederación es la solución política que genera un poder débil y fragmentado, la unidad republicana o la unidad única e indivisible produce, por el contrario, un gobierno fuerte y concentrado que puede mantener el orden y lograr la seguridad nacional en un contexto de lucha con monarquías colonialistas.

Una lógica parecida (aunque obviamente con un resultado opuesto) es empleada por aquellos que defienden la confederación. Éste sistema de poder, sobre todo desde abril de 1815, es el que en realidad se impone en los hechos, debido a que las provincias la impulsaron y establecieron más allá de las caprichosas directivas del gobierno centralista de Buenos Aires. Establecer un sistema único e indivisible, es seguir el camino político equivocado recorrido desde la revolución, en la medida que avasalla los atributos esenciales

⁶⁴ "Federación", *El Independiente*, 13 de marzo de 1815. Asimismo, a juicio del redactor de *El Censor* la tarea de la próxima asamblea nacional es precisamente resolver un dilema. El dilema que se presenta es enunciado en forma de interrogante: "¿De qué sirve haber derribado a los gobernantes corrompidos, estar en posesión de nuestra soberanía radical, y mantener en la memoria futuras felicidades, si entre tanto por falta de unidad se abren mil puertas al enemigo, para que venga a burlarse de nuestra gloria?" En esta línea, la dificultad es que no basta con prometer auxiliarse en caso de peligro, ya que esa unión está en "disolución" más allá de las buenas intenciones de auxiliarse mutuamente, el problema es justamente evitar caer en "un estado sin unidad". "Sin título", *El Censor*, 26 de octubre de 1815.

⁶⁵ "Sobre el modo de constituirse los pueblos. Examen del sistema federativo", *El Censor*, 31 de julio de 1817. Crítica a la confederación o alianza. "Examen del sistema federativo. Continuación", *El Censor*, 7 de agosto de 1817. "Examen del sistema federativo. Continuación", *El Censor*, 14 de agosto de 1817. "Examen del sistema federativo. Continuación", *El Censor*, 11 de setiembre de 1817.

⁶⁶ "Sobre el modo de constituirse los pueblos. Examen del sistema federativo", *El Censor*, 31 de julio de 1817.

de soberanía de las provincias. Si en el centro de las páginas de *El Censor* o *El Independiente* se dibuja el rostro de una propuesta de unidad republicana los confederacionistas de todas partes desearían que ellas solo se amontonen en el armario de las cosas inservibles⁶⁷.

Este desvío por algunos tramos de la historia del vocablo unidad fue, por cierto, necesario, en cuanto nos permite comprender mejor cómo la utiliza un sector del federalismo de Buenos Aires. Como se ha mostrado en este trabajo, en el lenguaje federalista, esa palabra, durante el año 1820, tiene por lo menos un sentido positivo. ¿Qué significa? Su significado evoca la idea de organizar constitucionalmente las provincias en una escala nacional. Y no más que eso. Y por todo lo dicho hasta aquí no puede resultar extraño que su presencia en el dominio federalista no pase en silencio por su pasado francamente odioso. Por consiguiente, su mención en las columnas de *La Estrella del Sud* va acompañada, y no temamos insistir en ello, de una precisa aclaración: la unidad, ahora de algún modo promocionada y deseada, de ningún modo debe asociársela a la idea de instalar una unidad republicana o una república única e indivisible, esto es, un espacio de poder republicano, cuyo modelo más difundido es el caso francés o bien el antiguo modelo de Roma, en donde las partes que la forman no pueden ser considerados divisibles, debido a que no se les asigna ningún tipo de atribuciones propias y diferentes a la del poder central. Aquellos que proponen este modelo (o bien la monarquía constitucional), impugnan justamente la idea de un sistema confederal en cuanto es justamente un espacio de poder divisible entre las soberanías (ciudades, provincias) que la conforman.

4. La noción de federalismo, en 1820, no tiene un único y exclusivo significado en el marco del discurso de ese mismo signo ideológico. La idea de confederación es asociada a la expresión de federalismo de pueblos en contraposición con un federalismo de caudillos que tiene a José Artigas como su figura dominante y a la política directorial como su formadora y reproductora.

El eje del esquema argumental de este último sentido federal es el siguiente: Artigas y otros caudillos de provincia pretendieron retrasar el reloj y quisieron volver a la época anterior a la modernidad. Su estilo caudillista y feudal, no surge, por cierto, de las propias filas federales sino que parece surgir de la errónea estrategia de poder desplegada desde los días de la revolución. Son regiones que rápidamente sintieron las consecuencias de un sistema de gobierno demasiado centralizado. Y en ese marco de asfixia y encierro, lo que no debería despertar mayores dudas es la observación de un conjunto de hechos en los

⁶⁷ Véase Paranaguazú, 1 de diciembre de 1817, "Los Orientales a sus compatriotas los Bonaerenses", carta a *El Censor*. Esta carta no publicada por este diario se incluye en "Algo inédito sobre José Gervasio Artigas, 1817", en *Archivo General de la Nación*. Sala VII, legajo 2-4-18. Otro ejemplo al respecto puede consultarse en: "San Salvador, 15 de enero de 1818, de El Patricio se lo avisa a *El Censor* de la ciudad de Buenos Aires". *Ibid.*

cuales el conflicto se convirtió en la finalidad de la política. Fue de este modo que el problema no tardó en aparecer y florecer.

¿Y que ocurrió después? El poder central no tuvo respuestas adecuadas y esos caudillos permanecieron en el poder de algunas provincias bajo el signo de un federalismo mal entendido. Y como es sabido, es muy difícil unir en un enardecido escenario a quienes antes han disparado palabras (y no sólo palabras) como si fueran proyectiles. Esta es la lección histórica que en la hora actual debería advertirse y atesorarse: hay que tener prudencia en el uso de estos lenguajes y comportamientos porque, en definitiva, las furias que los gobernantes desatan a sus presuntos enemigos pueden hacer un brusco desvío en el trayecto de la confrontación y volverse contra quienes ilusoriamente, lo habían convocado. Es el típico efecto político de un boomerang. Un choque de intenciones y consecuencias inesperadas en un contexto de débil construcción institucional que provoca, a la postre, estallidos caudillistas de diversa intensidad. Esos conflictos y esas consecuencias, como ha ido ocurriendo en el transcurso de la década, adquieren la fuerza de la costumbre y la construcción política directorial o centralista se convierte en un instrumento oxidado e inservible.

Pues bien, ¿cuál es la solución? La solución no puede simplemente orientarse hacia la represión de los generadores de esos conflictos. La solución radica en la imposición del verdadero federalismo que piden y exigen los pueblos, esto es, un sistema confederal que permita que cada provincia haga valer su soberanía, su voluntad popular bajo una instancia de "unidad" entre ellas, en fin, que se instaure definitivamente "un federalismo de pueblos". Buscar esa realidad más noble, es buscar la descentralización del poder que es justamente el modo de evitar los abusos de autoridad y la desintegración, es, a decir verdad, una buena manera de encaminarse hacia el futuro.

Pero si cambia ahora la perspectiva federal, debido a que hay un federalismo positivo (el de los pueblos) y otro negativo (el de los caudillos), muta también la opinión sobre sus líderes y la bandera política que algunos de ellos defendían.

La experiencia federalista de la Banda Oriental, no es una página en blanco que los confederacionistas porteños se negaron a escribir. En las representaciones federalistas de junio de 1816 se afirmaba la existencia de un federalismo de hecho que las provincias habían adoptado desde el año anterior. El territorio de dominio artiguista aparece justamente formando parte de él.⁶⁸ Luego de fracasada esta tendencia y consolidado el

⁶⁸ En las representaciones se pide justamente que Buenos Aires forme un gobierno federal: "Todos los pueblos se han explicado en favor del gobierno provincial, o federal: esta es la pretensión de la Banda Oriental, con la cual justifica su separación: esta es la de la Provincia del Paraguay, es la de Córdoba, Salta, y demás pueblos de la unión. Buenos Aires también manifestó de buena fe este mismo deseo en el movimiento del 15 de abril de 1815 cuando quiso dejar, y dejó a los pueblos la libertad de sancionar el Estatuto Provisorio, o modificarlo o desaprobarlo como lo verificaron. Pero no habiendo entonces una representación nacional que

directorio de Pueyrredón, esto es, en un momento en que el federalismo local está a la defensiva, igualmente se renovó el mismo argumento en la prensa federal. Se insistía en que el anterior directorio derrumbó el federalismo de hecho en donde la Banda Oriental ocupaba un lugar:

*El Director Posadas recibió todavía las provincias verdaderamente unidas y los pueblos en medio de justos resentimientos aun esperaban de la asamblea su constitución federativa. La misma Banda Oriental con acuerdo del General José Artigas nombró sus diputados, que la facción de aquel señor repugnó que se incorporasen. En consecuencia de esta política se sucedieron con violencia los rompimientos de las provincias y los pueblos. Respondan ahora los autores de aquella idea. ¿Cuáles han sido en la práctica sus verdaderos resultados? ¿Se concentró efectivamente el vigor del gobierno por haberlo depositado en una mano? No se vio por el contrario relajarse todos sus resortes, y correr a la disolución por los mismos medios que se empleaban para fortificarlos?*⁶⁹

Si bien la unión real y concreta entre federales porteños y orientales nunca alcanzó un punto de concreción, no obstante, como se ve, en el discurso del grupo porteño jugó un papel. En un plano discursivo, la experiencia federal artiguista formaba parte del imaginario político de los confederacionistas porteños.

Hacia 1820, entonces, la impugnación a la figura de Artigas y de otros caudillos provinciales, no marca de ningún modo una perfecta continuidad en el discurso confederacionista porteño. Y esa mutación, muy probablemente, pudo haber sido motivada por una serie de factores: su desprestigio público, las rencillas con los líderes del federalismo del litoral, y, sobre todo, su derrota.

5. También en el período del golpe de estado de octubre, el término caudillo es empleado con distintas variantes. El tema, para empezar, requiere un mínimo de precisión

constitucionase un gobierno federal, la libertad en que quedaban las Provincias ratificando la división cortó todos los lazos que debían unirlos en una sola Nación. Ahora el pueblo de Buenos Aires siempre generoso ha vuelto a expresar sus designios pública y notoriamente sobre reducirse a una Provincia como las demás..." Primera Representación enviada al Gobernador Intendente de Buenos Aires, firmada por vecinos de la ciudad pidiendo el establecimiento de un "Gobierno Federal" en la provincia. 14 de junio de 1816. *Archivo General de la Nación*. Sala VII. Congreso General Constituyente, 1816-1819, legajo número 6.

⁶⁹ Y en este sentido se sostiene que "lejos de haberse robustecido el gobierno con la concentración del poder, sus operaciones adquirieron una inclinación verdaderamente centrífuga, y en pocos meses disgustados los pueblos, rotas las relaciones que hasta allí mantuvieron algunos, separada con publicidad la Provincia Oriental, dudosa la obediencia en los ejércitos...el gobierno o fuerza de concentración no mandaba sino hasta los Corrales de Miserere o el de Luján, y puede decirse que hubo tiempo en que apenas llegaba su influjo a donde alcanzaban los cañones de la fortaleza en que vivía." "Política", *La Crónica Argentina*, 16 de noviembre de 1816.

historiográfica, debido a que casi cada generación de especialistas le ha proporcionado un espacio de reflexión e interpretación. Entre los últimos trabajos, hay por lo menos dos miradas historiográficas que merecen destacarse. En un cruce en donde pueden encontrarse huellas de la historia social y de la historia de la cultura, y apoyados sobre fuentes diversas y quizás fragmentarias, como los sumarios judiciales iniciados a personas involucradas en actos considerados propios de montoneras o bien a partir de los relatos o poemas que rodean y atraviesan la llamada cultura popular, la tradición, el folklore, una primera perspectiva pone el foco de su atención en los sectores subalternos, esto es, aquellos sujetos que forman las montoneras y acompañan al caudillo, aunque sin descuidar obviamente a los sectores intermedios y de la elite⁷⁰. La investigación más reciente sobre esta precisa línea de indagación ha ido mostrando que el perfil de los gauchos y montoneros no era asimilable al de simples criminales ni personajes marginales de la campaña, y tampoco, al parecer, deberían ser incluidos dentro de la perspectiva de aquellos que por su actuación en el dominio público podrían ser calificados como "profesionales" de las luchas facciosas. El denominado bandidismo rural, esa forma de ejercer la violencia como un modo de vida, no parece ajustarse a esos hombres. Se trataría, por el contrario, de pobladores que en general tienen una vida estable, una vida que no estaría guiada por los pasos de incesantes incursiones armadas y vandálicas, sino que se trataría de individuos dedicados a distintas tareas rurales o artesanales. Según esta visión, su participación en las montoneras debería ser considerada una manera de participación en la política.

La otra mirada es la que prefiere penetrar directamente en los escritos de los hombres de la elite. Es la que puede percibirse, por ejemplo, a partir de los testimonios de los memorialistas. Esta es la línea de investigación que ha seguido Tulio Halperin Donghi. Amparado en los postulados de la historia intelectual, trazó el extenso itinerario del vocablo "caudillo" en los años de la primera mitad del siglo XIX⁷¹. A sus ojos, la palabra tiene su origen en otro territorio y en otro espacio temporal. Todo parece indicar que el término caudillo en la Edad Media castellana había designado al jefe de mesnada, y todavía durante la crisis revolucionaria iba a ser empleado en el Río de la Plata con un sentido cercano al originario por algunos defensores del Antiguo Régimen. Su pasaje inicial al vocabulario político revolucionario tuvo, al parecer, otro sentido, sobre todo para aquellos que adherían a los nuevos tiempos, quienes lo usaban como sinónimo de tirano. Se aludía de este modo al gobernante despótico, a quien detentaba un poder no apoyado en títulos legítimos. Ahora bien, según esta visión ¿qué forma adquirió el vocablo durante la primera década revolucionaria? Evocaba casi siempre la de montonera. Se trataba de "fuerzas reclutadas

⁷⁰ Estos son sólo algunos rasgos que la historiografía más reciente ha señalado. Véase el caso de la provincia de La Rioja en Ariel de la Fuente, "Gauchos, Montoneros y Montoneras", en Noemí Goldman-Ricardo Salvatore, *Caudillos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, 2005. Y sobre la situación histórica bonaerense en Raúl Fradkin, *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Buenos Aires, 2006, especialmente capítulos 3 a 5.

⁷¹ Tulio Halperin Donghi, "Estudio preliminar", en Joge Lafforgue (editor), *Historias de caudillos argentinos*, Buenos Aires, 1999.

localmente, y comandadas por jefes casi siempre ajenos al cuerpo de oficiales regulares". Y es precisamente, concluye el autor de *Revolución y Guerra*, "la ausencia de organización y disciplina regulares en las fuerzas", lo que hacía condenable "las causas que éstas defendían".⁷²

Algunos de los aspectos de estas miradas historiográficas pueden sin duda aprovecharse en el marco de la aventura golpista. He detectado particularmente dos usos diferentes de la palabra caudillo: una de ellas puede advertirse en el juicio realizado a los revolucionarios después de la contienda bélica, la otra es la que surge en las páginas de la prensa de orientación federal. Como ya habrá advertido el lector, la expresión federalismo de caudillos empleada en las páginas de *La Estrella del Sud*, está en perfecta sintonía con la perspectiva señalada por Halperin. Esos caudillos federales, como Artigas, son fuerzas irregulares que se enfrentan a las fuerzas del orden que, aunque cuestionadas, forman parte del entramado legal y de poderes legítimos. Por lo demás, otros rasgos determinantes son sus reminiscencias al mundo medieval, esto es, su resaltado estilo bárbaro y feudal.

Esta visión es claramente diferente al uso que se le da al vocablo en el contexto del juicio realizado a los sospechosos de haber participado en la revolución de octubre. En estos tipos de tramas judiciales se determinan una serie de preguntas puntuales, las cuales son formuladas a todos los testigos. Por supuesto, si queda alguna cuestión confusa o un comentario que genera dudas, se pide una nueva declaración y entonces sí aparecen otras preguntas relacionadas con esos vacíos. En el sumario abierto en octubre se repitió la primera lógica mencionada, sólo en algunos casos merecieron una segunda declaración. Esas preguntas generales no fueron más de tres o cuatro. La primera, como era de rigor, centraba su atención sobre los datos biográficos del declarante, fuera testigo o acusado. Otra pregunta, la que me interesa resaltar aquí, consistía en determinar quiénes eran los caudillos o jefes de la revolución. Observemos al respecto algunas declaraciones.

Antonio Colina, dependiente del café de uno de los líderes, José Bares, dijo que "oyó...que los caudillos eran los capitanes del segundo tercio Salomón, Manuel Rodríguez, N. Balaguer y Epitacio Campos"⁷³. En este sentido, aclaró que los "que andaban dirigiendo y dando las disposiciones eran los capitanes mencionados, su patrón Dn. José Bares y Dn. Bernardo Velez"⁷⁴. Silvestre Millán, tambor del segundo tercio cívico, confesó que actuó porque así se lo ordenó su jefe Dn. Genaro Salomón y que todo lo que éste ordenaba lo hacía obedeciendo las directivas del Cabildo.⁷⁵ Felipe Gutierrez, tambor mayor licenciado del extinguido batallón de aguerridos, declaró que concurrió a la plaza e hizo fuego por

⁷² p. 20

⁷³ AGN, Sala X, 29-10-6. "Sumarios...ob. cit. Declaración de Antonio Colina, 4 de noviembre de 1820.

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ *Ibid.* Declaración de Silvestre Millán. Sin fecha.

orden del capitán Don Juan Balaguer, en esta línea, reforzando su argumento, destacó que su actuación se debió a que "*estaba impuesto al servicio*".⁷⁶

La visión de las autoridades que los juzgaban no se aleja mucho de estas posiciones. En una nota, escrita por el tribunal militar a cargo del sumario y dirigida al gobernador sustituto Marcos Balcarce, se señala cierto desconcierto para asumir una resolución final.⁷⁷ Luego de oír las declaraciones de los oficiales supuestamente implicados, afirman que no están en condiciones de sugerir un dictamen para que finalmente el primer mandatario provincial adopte un dictamen. No obstante, no dejan de opinar que sería oportuno se considere la posibilidad de dejarlos en libertad, ya que los acusados no hicieron otra cosa que responder a una larga cadena de mandos. Su actuación no se debió a un acto voluntario sino que fue ejecutado, para decirlo con sus palabras, "*por un principio de subordinación*". Los miembros del tribunal, ampliando este argumento, sostienen que no habría que pasar en silencio que esos hombres "*aun cumplen servicios y hacen falta*". Así, le solicitan al gobernador que "*los sospechosos*" sigan en sus puestos de trabajo, debido a que no hay todavía cargos concretos contra ellos. Poco tiempo después, aunque en momentos diferentes, la mayoría de ellos fueron puestos en libertad.

En la visión de los acusados de actuar como revolucionarios, los caudillos son hombres del servicio activo que cumplen ordenes, no son fuerzas irregulares. Es de destacar que en el mismo rol se señala no solo a oficiales sino también a un civil como Velez y a la autoridad capitular, esto es, los jefes, los caudillos, no necesariamente son oficiales al mando de tropa. En la mirada de las autoridades que juzgan a esos sospechosos de haber participado en la revolución, la lectura no es muy diferente, en cuanto también hacen uso del principio de subordinación, principio que solo puede aplicarse a agentes de servicio activo y regular. No habría que pasar por alto que se señala claramente que mientras son juzgados están paralelamente cumpliendo tareas operativas dentro de las fuerzas del ejército. De esta manera, la palabra caudillo, en este segundo uso y por lo menos en el caso del golpe de estado de octubre de 1820, no tiene la connotación negativa ni cumple con algunas de las características señaladas por Halperin.

⁷⁶ *Ibid.* "Criminal. Contra el capitán del 2do tercio cívico D. Genero González Salomón...ob. cit. Declaración de Felipe Gutierrez, 10 de octubre de 1820.

⁷⁷ *Ibid.* Nota del tribunal militar y dirigida al gobernador sustituto, firmada el día 9 de noviembre de 1820.

Escuchando la voz de los vencidos. Sobre la revolución de octubre de 1820

Resumen

Este artículo analiza las creencias del grupo confederacionista que en octubre de 1820 produce un golpe de estado en Buenos Aires. También estudia el sentido de algunas palabras: "unidad", "caudillo" y "federalismo".

Palabras claves: Federación – Política – Buenos Aires – Revolución - 1820

Fabián Herrero

Listening to the Voice of the Defeated. On the 1820 October Revolution

Abstract

This paper analyses the beliefs of the confederationist group that in October 1820 produces a *coup d' etat* in Buenos Aires. It also studies the meaning of some words such as "unity", "caudillo" and "federalism".

Key words: Federation – Politics – Buenos Aires – Revolution – 1820

Fabián Herrero